



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 985447C

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando necesaria la contratación en tramitación ordinaria, por el procedimiento negociado sin publicidad del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE “T-SYSTEMS”. El contrato tiene por objeto el servicio de mantenimiento de diversas aplicaciones informáticas de T-SYSTEMS destinadas a la gestión de las diferentes áreas de administración del Ayuntamiento de Cieza. Dadas las características de estas aplicaciones informáticas, se estima necesario el disponer, mientras se continúen utilizando las mismas, de un servicio de mantenimiento que cubra, cuando menos, la asistencia técnica sobre esos productos y la incorporación de todas las adaptaciones legales de ámbito estatal que se puedan producir durante la utilización de estas aplicaciones, así como los futuros cambios de tecnología y versiones de producto en entorno WEB.

Se va a proceder a la realización de un procedimiento negociado sin publicidad motivado por la singularidad de las circunstancias que concurren en este caso específico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 a), apartado 2º de la LCSP, por razón de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial. A tal efecto, se justifica la contratación de la prestación objeto del presente pliego con la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. con NIF A-81608077, porque al ser la propietaria del software, dispone de este sistema de gestión desarrollado y de los códigos fuente y, por tanto, es la única empresa que puede realizar las tareas necesarias de corrección, adaptación y actualización de los citados programas en los términos y condiciones establecidos en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

Considerando que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad de la Secretaria de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento negociado sin publicidad, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de “T-SYSTEMS”, cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJ39 DQTA YCRM ZFN3

Certificado JGL 25/11/2024 Ordinaria N°3 - SEFYCU 3378099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 985447C

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad, relativo al Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas de “T-SYSTEMS”.

3º.- Aprobar el gasto por importe total, IVA incluido, de trece mil setecientos sesenta y seis euros y un céntimo (13.766,01 €), correspondiendo la cantidad de 11.376,87 € al valor de la base y 2.389,14 € al 21% del IVA.

4º.- Comunicar la presente licitación a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. con NIF A-81608077, motivado por razones técnicas, invitándola a presentar oferta conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJ39 DQTA YCRM ZFN3

Certificado JGL 25/11/2024 Ordinaria N°3 - SEFYCU 3378099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2